



06 ABR 2015

Córdoba,

Expte Cudap: 6396/2015

VISTO:

La solicitud de licencia con goce de haberes formulada por la Mgter. Esther CUSTO entre los días 9 y 12 de marzo para participar del 3º Encuentro del Proyecto "Lineamientos para adecuar la formación de Profesionales a la Ley Nacional Nº 26.657/10 de Salud Mental"; y

CONSIDERANDO:

El informe del Area de Recursos Humanos de la Escuela de Trabajo Social.

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en el art. 3º de la Ord. HCS 1/91 (T.O. Res. Rec. 1600/00)

POR ELLO

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

RESUELVE

Artículo 1º: Reconocer el uso de licencia, con goce de haberes, a la Mgter Esther CUSTO, legajo 26051, en el cargo de Profesora Titular interino dedicación semiexclusiva de la Cátedra Teoría Espacios y Estrategias de Intervención I entre los días 9 y 12 de marzo del presente, conforme el artículo 3 de la Ord. HCAS 1/91 Res. Rec. 1600/00 – Texto Ordenado.

Artículo 2º: Protocolícese. Notifíquese a la interesada. Comuníquese al Area de Recursos Humanos . Cumplido Archívese.

EUGENIO WENZEL
SECRETARIO TÉCNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Lic. SILVINA A. CUELLA
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Resolución Dir. Nº

44